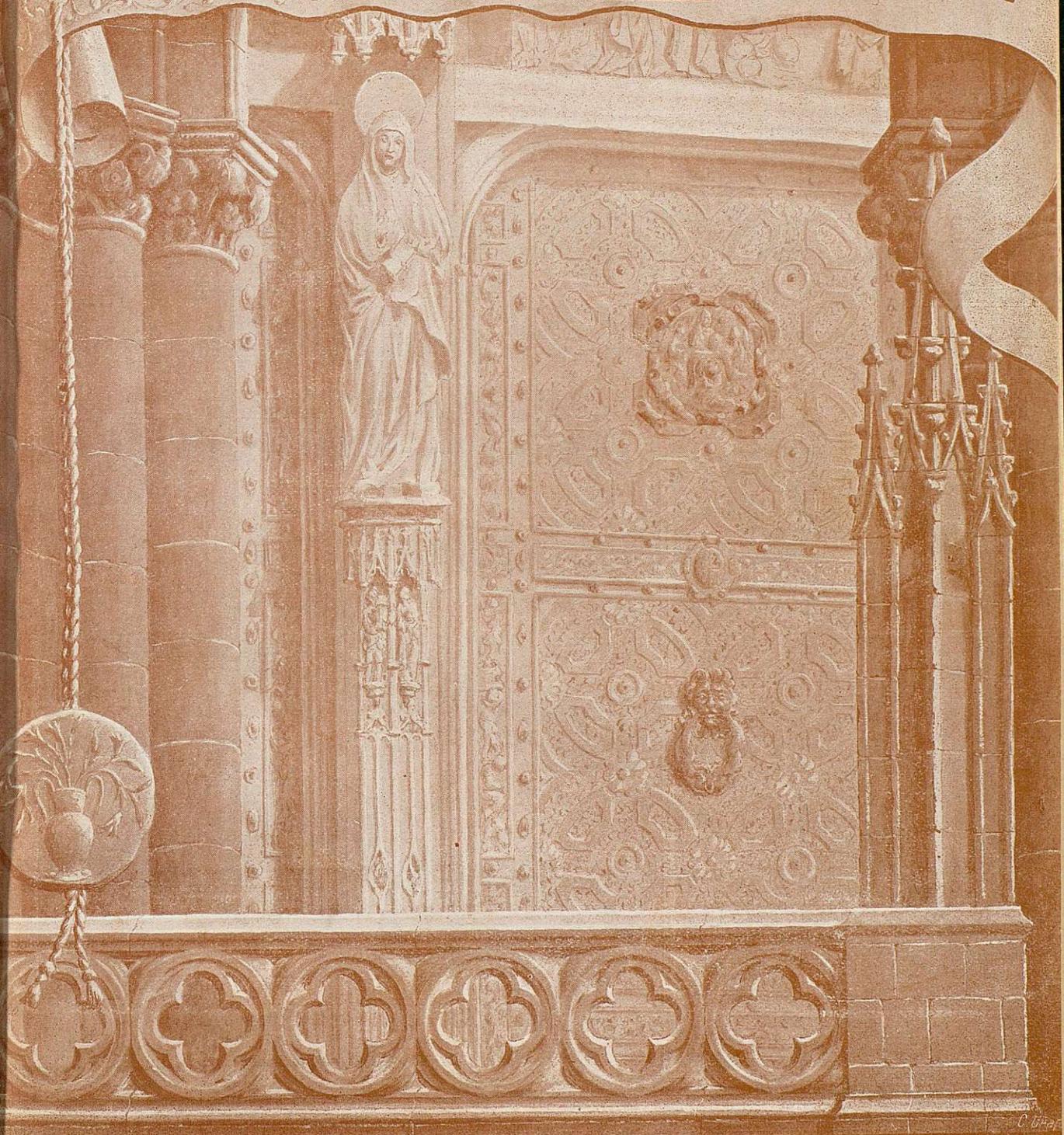


La Catedral de Toledo.





J. RUIZ D LYNA

CERÁMICA
ARTÍSTICA.

TALAVERA D LA REINA

AZULEJOS, RELIEVES ESMAL-
TADOS, CHIMENEAS, FVENTES
Y DECORACION D JARDINES.
ANFORAS, VAJILLAS BLASONADAS,
PLATOS DECORATIVOS Y TODA
CLASE D POTERIA ESTILO ANTI-
GVO

CASA EN MADRID
CALLE D FLORIDABLANCA 3
FRENTE AL CONGRESO.

Banco Central

Capital: 200.000.000 de pesetas

Domicilio social: Alcalá, 31.—MADRID

SUCURSAL DE TOLEDO

PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS.—APERTURA DE CUENTAS
CORRIENTES; DEPÓSITOS; GIROS; CAMBIOS, ETC., ETC.

Caja de Ahorros

Imposiciones desde **UNA** a **DIEZ MIL PESETAS**

Interés anual que se abona: **CUATRO POR CIENTO**

Cajas de Alquiler

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto.	Ancho.	Fondo.	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año.
Núm. uno...	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
» dos...	7	24	42	4 »	11 »	20 »	35 »
» tres...	11	24	42	5 »	13 »	25 »	40 »
» cuatro.	16	24	42	6 »	16 »	30 »	45 »

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén,
Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera
y Villacañas.

CENTRALES ELÉCTRICAS || SALTOS DE AGUA

Líneas de alta y baja tensión

Instalación de FABRICAS Y TALLERES

Establecimiento de INDUSTRIAS ESPECIALES

Garantizamos el perfecto funcionamiento, encargándonos de las solicitudes y concesiones del Estado que sean necesarias :- Contamos con personal técnico especializado para los diferentes casos :- Rapidez y economía

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

Escribir solicitándolos a la Sociedad Española de Montajes Industriales

P. Artiñano y C.^{la} INGENIEROS (S. en C.)

Núñez de Balboa, 16. - MADRID



DEL TOLEDO ACTUAL

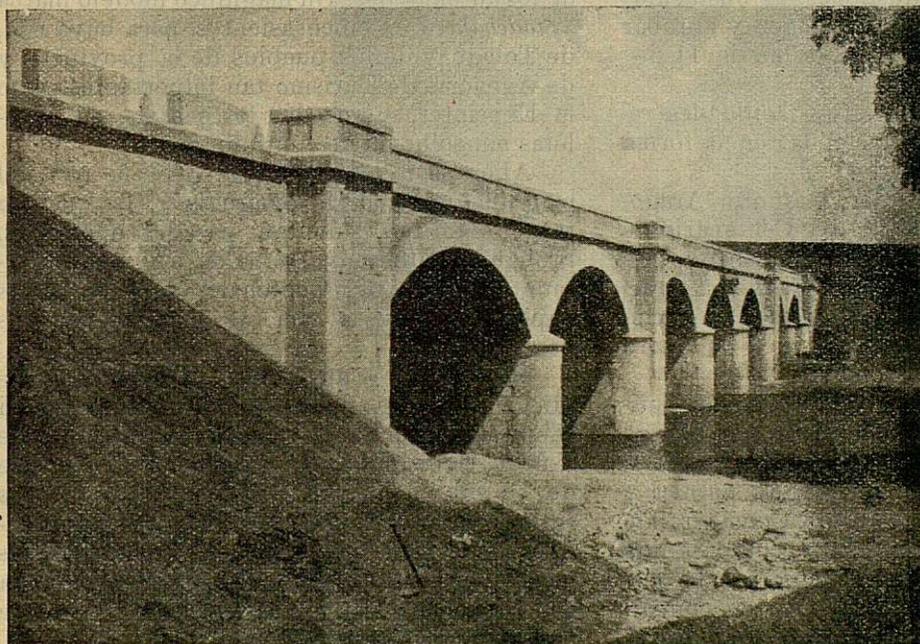
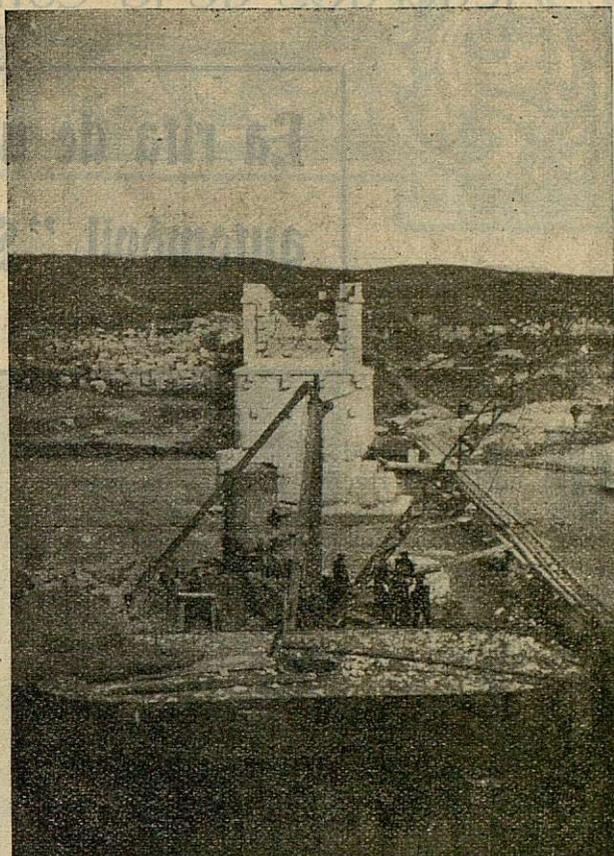
LA JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

VROSEGUIMOS nuestra labor informativa de los valores actuales de nuestra ciudad, entre los que se destacan la Jefatura de Obras Públicas, al frente de la que se halla el competente y prestigioso ingeniero D. Luis Barcala.

Nos referimos hoy al puente de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo,—uno de los tantos que corresponden a esta Jefatura y de los que nos iremos ocupando en lo sucesivo—que fué ejecutado por el notable ingeniero D. José María Arambarri, afecto a la misma.

Es este una obra interesantísima, doblemente por la forma en que fué construido, haciendo la fundación de las pilas por el sistema de aire comprimido, que fué un verdadero éxito, pues adelantó la obra, evitó desgracias y economizó una cifra importante superior a cinco mil pesetas en el presupuesto del puente.

Bien merece por esto, la más sincera felicitación su autor y director, el indicado Sr. Arambarri, al que le tributamos la nuestra muy cordial, como a todo el resto del personal de Obras Públicas.



Fundación por aire comprimido de la pila estribo.

Vista general del puente terminado.

En pro del Centenario

Acuerdos de la Comisión de Hacienda

La rifa de un magnífico automóvil "Studebaker"

Gran demanda de papeletas

ENTRE los acuerdos adoptados por la Comisión de Hacienda, figura el «que se adquieran dos automóviles para rifarlos y adjudicarlos al poseedor de la papeleta que tenga el mismo número que salga premiado con el del premio mayor de las loterías que se señalarán a su debido tiempo», y tanto es el entusiasmo que entraña el llevar a feliz término los actos de caridad y de cultura, que con los de índole religiosa integran las solemnidades del Centenario, que hasta la Junta llegaron las más espléndidas ofertas.

Para la realización del acuerdo relativo a una de las rifas elevó instancia el señor Secretario de la Junta del Centenario y con plácemes hacer constar que el Ministerio de la Gobernación, sin dilaciones ni obstáculos de ningún género, se dignó acoger y aprobar la referida instancia por Real orden de 11 de Agosto último.

Con no menos actividad y facilidades resolvió el Ministerio de Hacienda, en la forma siguiente:

«Vista una instancia de D. Adolfo Aragónés, Secretario de la Junta del Centenario de la Catedral Primada de ese Arzobispado, que solicita autorización para celebrar, con carácter de utilidad pública, y en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 2 de Enero próximo, la rifa de un automóvil:

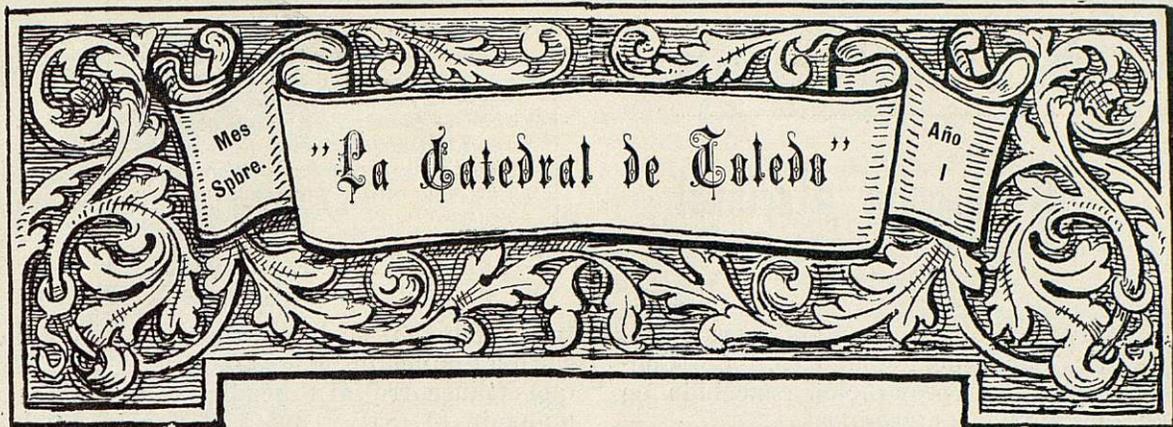
Resultando que el interesado funda su petición en que los productos de dicha rifa han de ser aplicados a fines patrióticos y altruistas, tales como el ejercicio de la caridad pública y premios a la virtud y al talento: y Considerando que la expresada rifa se halla comprendida entre las que determina el artículo 5.º del Decreto ley de 20 de Abril de 1875, en concordancia con los 3.º y 5.º de la Instrucción de 25

de dicho mes y año, por haber sido declarada de utilidad pública por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 11 del corriente, que el interesado acompañe a su instancia, esta Dirección general ha acordado conceder la autorización solicitada, con el carácter de utilidad pública que se pretende, en unión del sorteo de la Lotería Nacional de 2 de Enero de 1926, quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda pública el impuesto del 4 por 100 establecido por el mencionado Decreto ley y el del Timbre a que se refiere el artículo 202 del Real decreto de 9 de Febrero de 1915, debiendo someter los procedimientos de la rifa a cuanto determinan la disposiciones vigentes».

Ya dispone la Junta del Centenario de uno de los automóviles. Un magnífico modelo marca «Studebaker» de cinco asientos, para cuya rifa, de Toledo y de los pueblos de la provincia, y de Agencias de Turismo tan importantes como la Exprinter, se suceden los pedidos de papeletas sin solución de continuidad.

Ahora son las papeletas para la rifa del magnífico automóvil «Studebaker», las que con tanto afán nos solicitan; pasados unos días, probablemente muy contados, se verá precisada la Junta del Centenario a preparar las papeletas para la rifa de otro coche más pequeño.

En verdad es un triunfo la labor que despliega la Junta del Centenario; y es que si representa mucho el prestigioso nombre de Toledo, acreciéntanse los fervores al tratarse de su sublime Catedral, donde la fe de los siglos erigieron la más preciada vitrina guardadora de la piedad más excelsa, orlada con las más bellas inspiraciones artísticas y refrendada con los hechos más preclaros de la historia de nuestra amada madre España.



Edificada por la revista de arte "Toledo"



Fuente del Studio

S. M.
la Reina
Victoria
Eugenia.

Pre-
sidenta
del Cen-
tenario.

A la Junta del Centenario de la Catedral
de Toledo.

Victoria Eugenia
1925.

La Catedral Primada

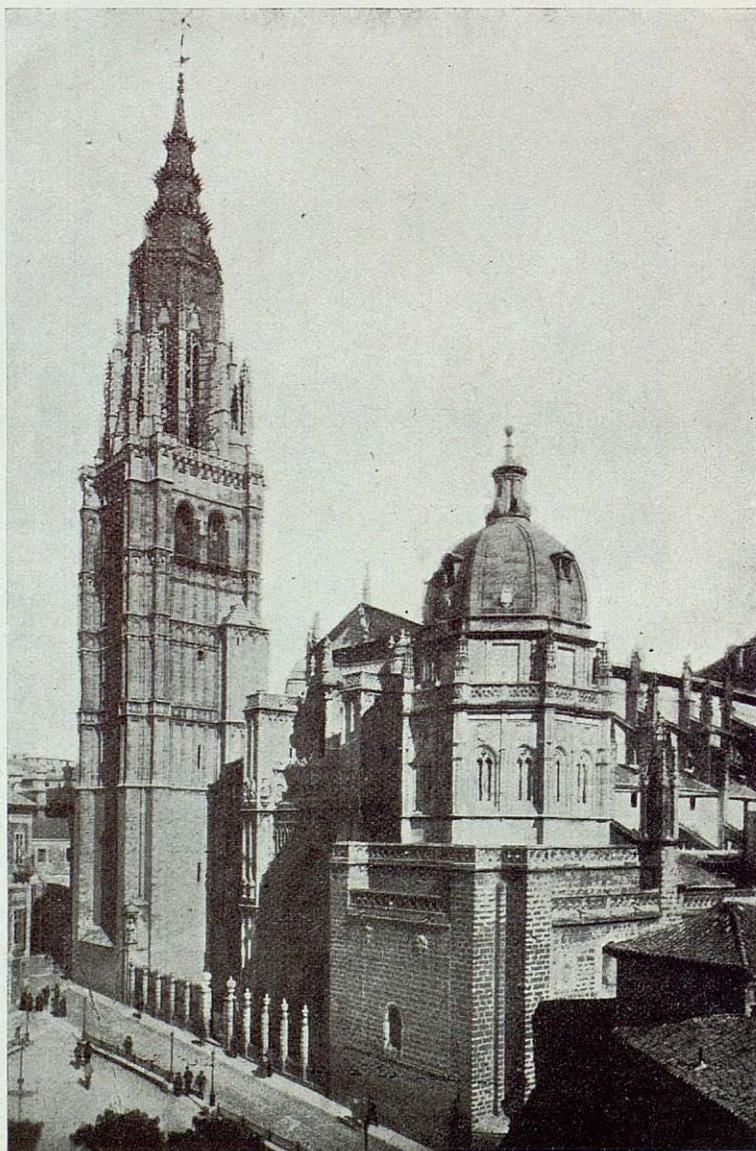
Monumento Nacional

Como nota interesante, reproducimos el proceso y la declaración de Monumento Nacional a favor de nuestro Templo Primado, debida al ilustre Conde de Romanones, el que ocupando hoy la Dirección de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ha hecho la misma proposición con la unanimidad de la docta Academia, para todo Toledo.

EN 10 de Febrero de 1909, presentó el Sr. Conde de Romanones, en el Congreso, una proposición concebida en los siguientes términos:

«La Catedral de Toledo, que no está declarada Monumento Nacional aunque sea acaso el más nacional de todos los monumen-

tos de España, se halla amenazada hoy de serio e inminente peligro de ruina. Cada día que transcurre sin acudir a remediarlo, aumenta el mal y quizá si pasara mucho tiempo sin un esfuerzo reparador, presenciáramos una catástrofe irremediable que constituiría para todos una gran vergüenza.



Para la conservación de joyas como ésta de arte supremo, de valor inestimable, que representan y al mismo tiempo evocan las mayores grandezas de nuestra historia, no debe haber límite en el sacrificio; no son lícitos los regateos. La Nación tiene el estrecho deber de evitar que puedan perderse, sin otra limitación que aquella que sea precisa para salvar de una manera definitiva lo que al través de los siglos ha llegado hasta la hora presente, sirviendo de admiración constante a propios y extraños.

Por estas consideraciones, el Diputado que suscribe somete a la deliberación del Congreso la siguiente

Proposición de Ley.

Artículo 1.º Se declara Monumento Nacional la Catedral de Toledo.

Art. 2.º Hasta la terminación de las obras que sean necesarias para la completa reparación de la referida Catedral, se consignara en los presupuestos generales del Estado la cantidad de 200.000 pesetas con destino a las mismas. —Palacio del Congreso 10 de Febrero de 1909.—*Conde de Romanones*».

En la sección del viernes 26 de Febrero del mismo año, fué apoyada brevemente dicha proposición por su autor, argumentando en la misma forma que en el preámbulo de ella se hace.

Le contestó el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Sr. Rodríguez San Pedro, manifestando en nombre del Gobierno que la referida proposición debía ser tomada en consideración, y que la Catedral de Toledo podía ser declarada Monumento Nacional sin el trámite previo de oír a las Academias de Bellas Artes y de la Historia, que parecía completamente excusado ya que era notoria la importancia del monumento y su valor histórico y artístico. Presentó algunos repa-

ros, sin embargo, a la cantidad de 200.000 pesetas, ya que las necesidades a que habría de atender eran desconocidas y podría, por tanto, dicha cantidad ser excesiva o insuficiente.

El Sr. Conde de Romanones le dió las gracias.

Leída nuevamente la proposición, fué tomada en consideración pasando a las secciones para el nombramiento de Comisión.

En 20 de Marzo se dió cuenta del nombramiento de dicha Comisión.

El dictamen, del que se dió cuenta en la sesión del 26 de Marzo y que lleva fecha del 23, estaba redactado en los siguientes términos:

«La Comisión nombrada para dictaminar acerca de la proposición de Ley declarando Monumento Nacional la Catedral de Toledo, tomando en consideración la propuesta, tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

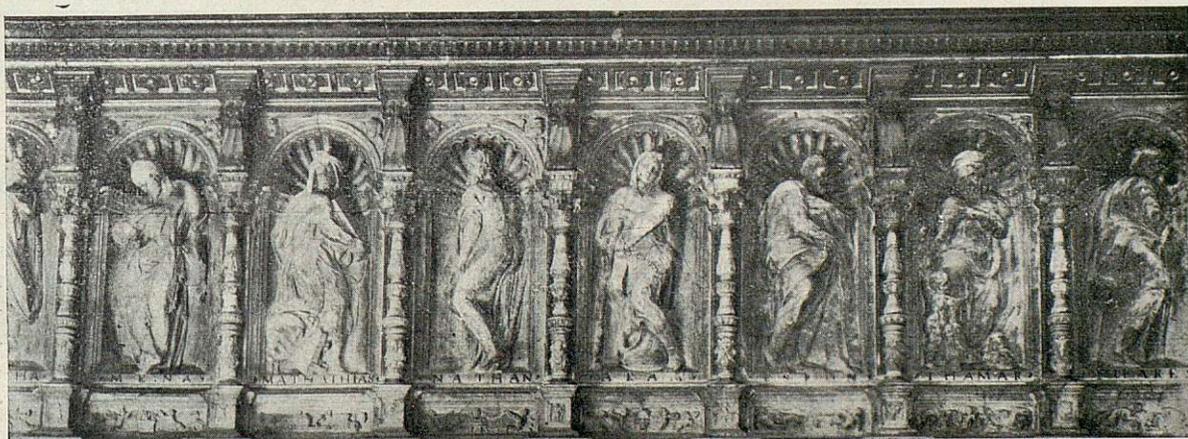
Proyecto de Ley.

Artículo 1.º Se declara Monumento Nacional la Catedral de Toledo.

Art. 2.º Se consignará en el presupuesto de 1910, y sucesivos hasta la completa reparación del edificio, las cantidades que, según informes técnicos, se consideren necesarias, haciéndose en el ejercicio actual todas las obras posibles con cargo al Capítulo 20, artículo 2.º del vigente presupuesto de Instrucción pública».

En la sesión del 27 de Marzo fué aprobado este dictamen sin discusión, pasando a corrección de estilo y quedando aprobado definitivamente en la del 29 de Marzo, remitiéndose al Senado.

El publíquese como ley, lleva fecha de 23 de Abril, y quedó proclamada como tal en el Congreso, en la sesión del 4 de Mayo del indicado año.



Sobre la Corona de la Virgen del Sagrario

EN la obra, hoy muy rara, ESTUDIO DE LAS PIEDRAS PRECIOSAS, escrita y publicada por el tasador de joyas D. José Ignacio Miró, en Madrid el año 1870, encuentro un testimonio curioso acerca de la corona que hizo para la Virgen del Sagrario Alejo de Montoya.

Creo que la apreciación del Sr. Miró, es la última formulada con carácter técnico, respecto de tan singular alhaja; de ahí su interés. No recogeré aquí otros extremos relacionados con la desaparición de la corona; la índole novelesca de los mismos, me aconseja no trasladarlos a estas páginas.

Miró, dice así:

«Entre las litúrgicas, grandiosas, ricas y artísticas alhajas, que se admiraban en la Catedral de Toledo, resaltaba una corona imperial de oro, que servía de adorno en las grandes festividades a la Virgen del Sagrario, venerada en aquel templo.

Tan admirable joya, remataba con una de las esmeraldas más notables que hemos visto, haciendo de globo a la cruz. Aquella preciosa piedra tenía la figura esférica, era de primer color, limpia y brillante; su labra unida, y tendría próximamente el diámetro de 40 milímetros. Aquel precioso y artístico trabajo del género de los de Cellini, fué confiado por el Cabildo al artífice toledano D. Diego Alejo de Montoya en el año 1574, empleando doce años para su ejecución. Dicha corona tenía la altura de 27 centímetros, y el diámetro tomado por el centro era de 22.

La montura del gusto del renacimiento, era

de oro casi puro. Ingeniosos arabescos, cincelados y esmaltados de distintos colores, ayudaban a realzar el esplendor de los rubies y esmeraldas, colocadas entre los graciosos dibujos del frontero; dos hileras de perlas redondas y orientales contornaban los adornos de la diadema. El segundo cuerpo estaba compuesto de ángeles y querubines que con gracioso ademán sostenían los adornos

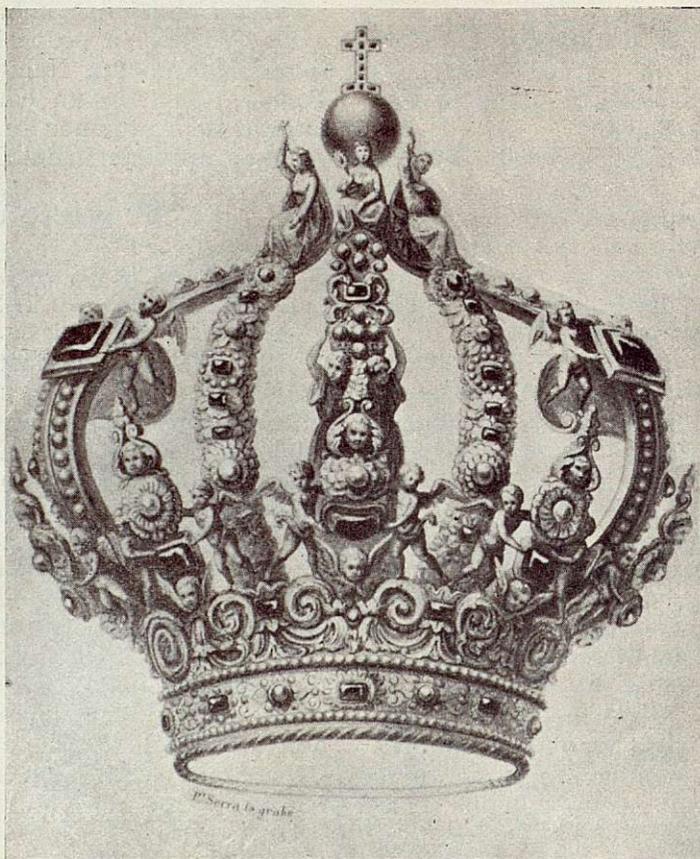
colaterales y del centro, salpicados con ricas esmeraldas, purpúreos rubies y preciosas perlas, ocultando el principio de las franjas cuajadas de pedrería, que terminaban detrás de varias figuras alegóricas agrupadas rodeando la Fe, que estaba colocada debajo del citado globo de esmeralda, que formaba la cúspide. El conjunto era bellísimo, admirable y deslumbrador.

Cinco años hace, casi al terminar el de 1865, en uno de mis viajes artísticos, llegué a Toledo y tuve el gusto de admirar tan preciosa alhaja. Encontré desde luego, que aquella

verdadera maravilla del arte no estaba custodiada como se merecía; sobre este punto llamé la atención del capellán que guardaba las alhajas de la gran *Basilica Toledana*, y para fijarle más y excitar su cuidado, le indiqué después de examinarla detenidamente, que su valor según mi aprecio ascendía a sesenta mil duros.

Cuando quise copiarla para presentar en esta obra tan bello dibujo a mis lectores, supe con dolor que había sido robada entre otras curiosidades, después de la incautación hecha en 1869.

El grabado que acompañamos, está copiado de un cuadro antiguo de la *Virgen del Sagrario*.





LA UNIDAD ESPIRITUAL DE TOLEDO

PARA celebrar dignamente Toledo el Centenario de su maravillosa Catedral, debe sentirse más penetrado que nunca de la emoción artística e histórica que irradian todas y cada una de sus piedras legendarias.

Precisamente, con motivo de la campaña que ha venido sosteniéndose en defensa de Zocodover, se ha comprobado que Toledo no es una ciudad como la mayoría, en que lo viejo y lo nuevo coexisten en amalgama, sin espíritu; si no una ciudad con alma propia, de unidad indestructible.

No puede tocarse uno sólo de sus lugares, sin que sufra quebranto el conjunto. Y muy bien estaría que una ley adecuada al caso, protegiese como un fanal a la ciudad que es suma de la Historia y el Arte nacionales.

Mientras tanto, puede ser solución que Zocodover en masa sea declarado Monumento Nacional. Lo está, por ejemplo, el Potro de Córdoba. Nos parece ¿cómo no? divinamente, que se atienda a la conservación de la plaza andaluza, tan típica y pintoresca. Más, el precedente nos enseña que algo por el estilo,

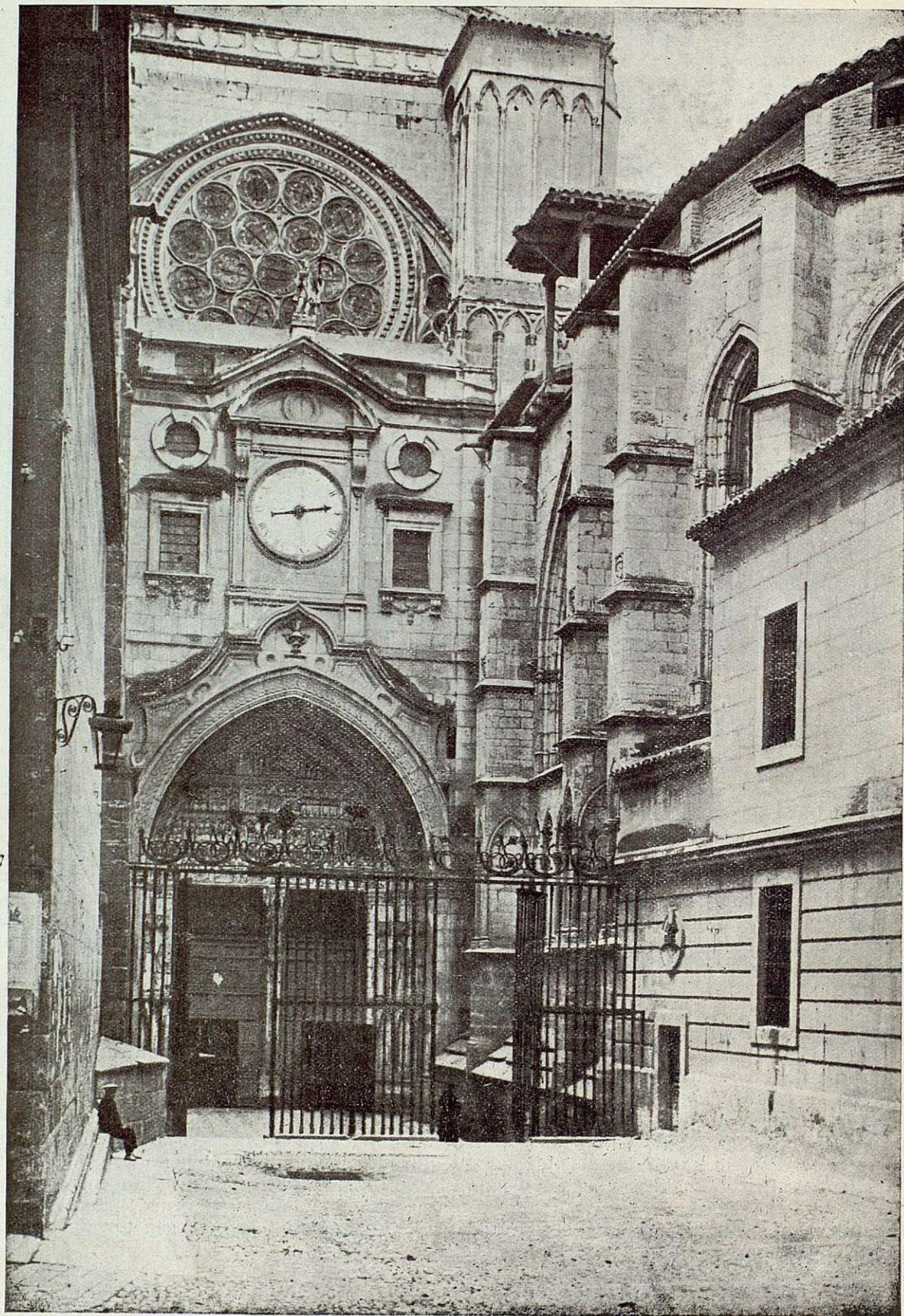
es menester hacer con ésta, aquélla y estotra plaza o calle toledana, con todas, en suma, y de una vez.

¿Qué Toledo quiere prosperar? Magnífica aspiración. Toledo puede y debe ser una ciudad a la moderna. Pero, sería otro Toledo, diferente al labrado por los siglos. Y para ese Toledo nuevo, no faltará expansión en la vega que el padre Tajo fertiliza.

En Bélgica, Alemania, Francia e Italia, la política que pudiéramos llamar de estética urbana está conseguida. Ni Brujas, ni Nuremberg, por ejemplo, han renunciado a su peculiar fisonomía. Al revés: la han cuidado con amor y respeto. Mas no por eso dejan de ofrecer al vecino y al turista las comodidades que el confort hace posible y las garantías que la higiene impone.

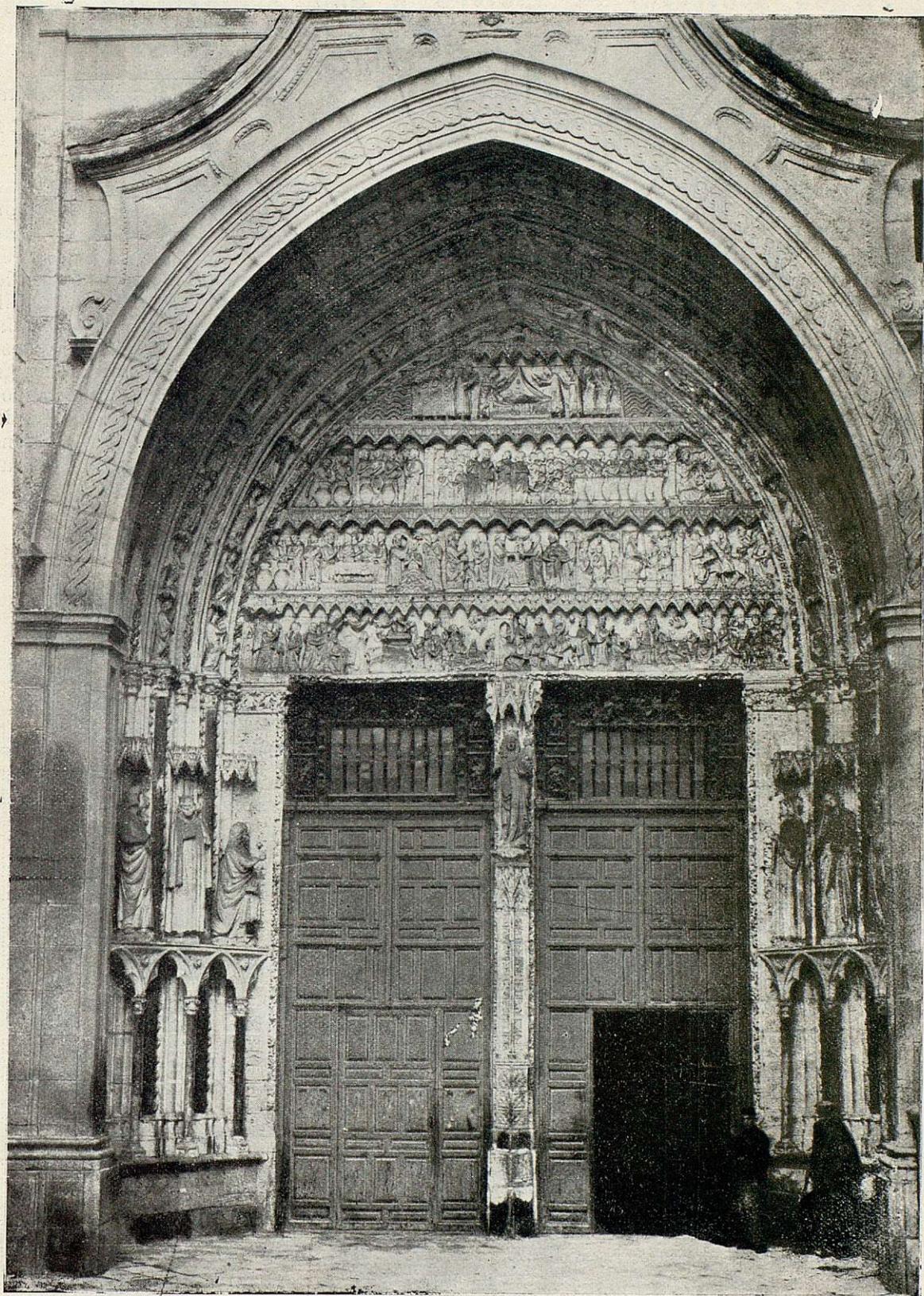
Progreso y tradición, vida histórica y orientación hacia el porvenir, arte y desenvolvimiento moderno, no son términos irreconciliables.

Marqués de Valdeiglesias.



Catedral Primada: Fachada del reloj.

Fot.ª N. Clavería.



Catedral Primada: Puerta del Reloj.

Fot.ª Rodríguez.

La Catedral de Toledo y sus Arzobispos

I

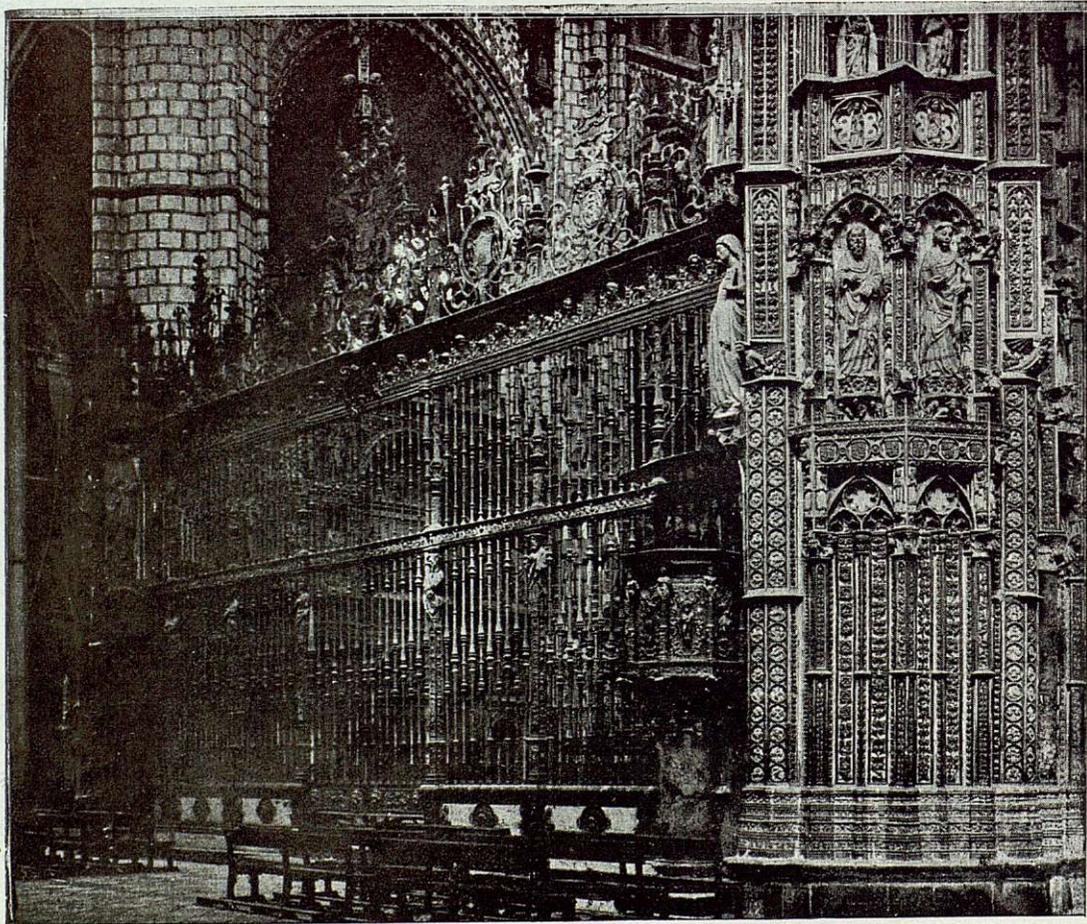
PUBLICADA esta Revista para conmemorar dignamente las fiestas del VII Centenario de la fundación de la Catedral Primada, creemos oportuno reflejar en ella, mediante una breve síntesis biográfica, cuantos arzobispos ocuparon la Silla toledana, con expresión de las fechas de su promoción y de su muerte, hechos más culminantes llevados a efecto durante su pontificado, así como de las mejoras, reformas, fundaciones y obras ejecutadas en ella, por los mismos a través de los tiempos.

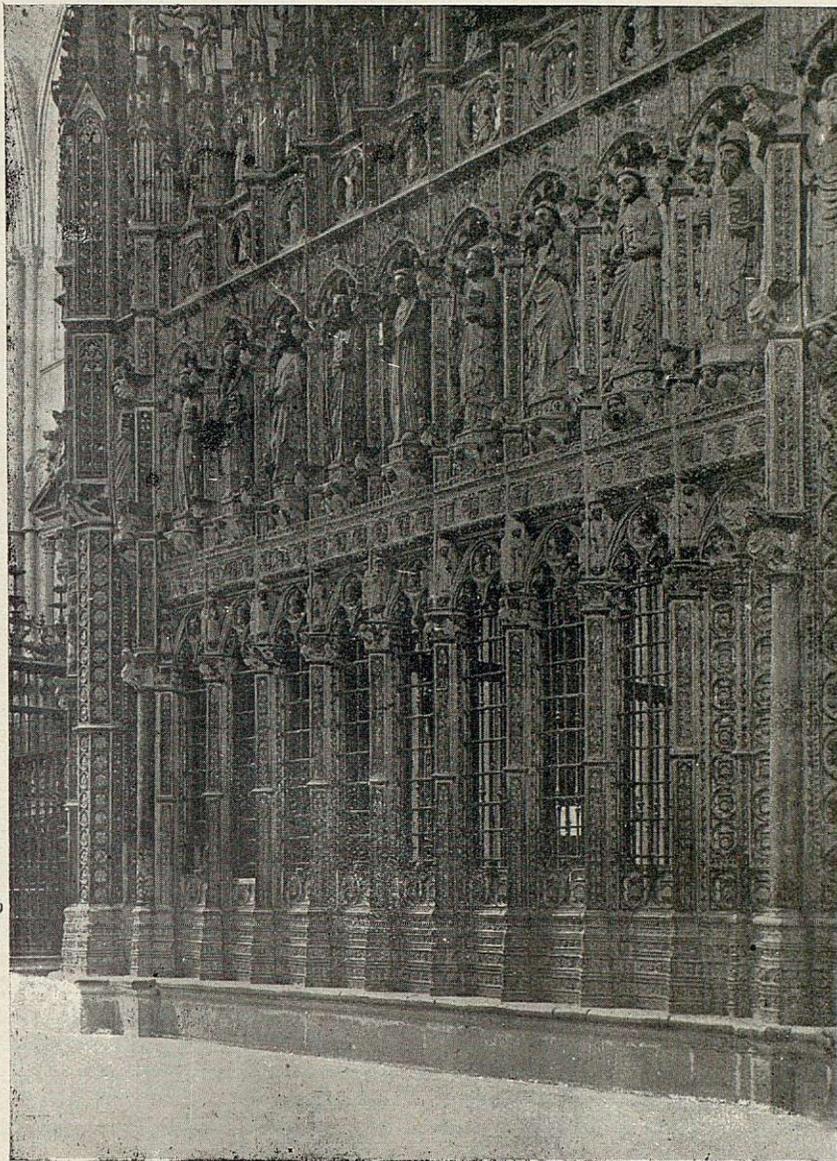
Mas como quiera que nuestro trabajo por sintético que fuere, no puede tener cabida en un solo número, hemos decidido verificarlo en varios, publicando separadamente los prelados referentes a cada siglo, a contar desde el XIII en que por el arzobispo D. Rodrigo se puso el primer sillar del grandioso

monumento arquitectónico, la más exquisita joya de la Imperial Toledo.

Siglo XIII.

D. Rodrigo Jiménez de Rada (1209-1247).— De origen navarro este famoso historiador español, cursó sus estudios en París, y elevado al arzobispado de Toledo en 1209, fué el fundador de la obra colosal y gigantesca de su Catedral, que él mismo llegó a titular *opus mirabile*, en la cual puso y bendijo la primera piedra en 1226, siendo rey de Castilla Fernando III el Santo, para conmemorar el triunfo de las armas españolas en la gloriosa batalla de las Navas, a la cual asistió comunicando sus guerreros alientos a Alfonso VIII el 16 de Julio de 1212, fecha memorable que la Iglesia celebra con la fiesta del Triunfo de la Santa Cruz.





Durante su pontificado sostuvo con don Pedro de Albalate, arzobispo de Tarragona, el derecho de primacía de la Silla toledana, que aquél quería usurparle, y acudiendo a Roma para que se decidiera este pleito, el Papa Inocencio IV pronunció sentencia en favor de Toledo.

A este esclarecido y virtuoso varón, una de las figuras más salientes entre los arzobispos toledanos, se le debe también la fundación de las Capillas de San Eugenio, de Santa Ana y de Santa Lucía, de la Catedral, en la primera de las cuales se estableció la parroquia, hasta que el cardenal D. Sancho de Rojas la trasladó en los comienzos del

siglo xv a la Capilla de San Pedro que éste fundó, donde hoy se halla.

Al volver de un viaje a Roma en 10 de Junio de 1247, falleció D. Rodrigo, después de regir la diócesis toledana cerca de 38 años, siendo enterrados sus restos a la derecha del altar mayor del Monasterio de Religiosas Bernardas de Santa María de Huerta, hoy convertido en parroquia, en cuyo mausoleo se lee en versos latinos su epitafio, que vertidos al castellano dicen:

Navarra me engendra; Castilla me cría;
Mi escuela París; Toledo es mi silla;
En Huerta mi entierro; tú el cielo alma guía.

D. Juan de Medina (1247-1248).—Al fallecimiento de D. Rodrigo, fundador de la Catedral Primada, le sucedió en la Sede arzobispal este prelado en el mismo año 1247, falleciendo en el mes de Julio del siguiente año 1248, rigiendo por tanto la diócesis durante un año escaso.

Durante su pontificado, San Luis, Rey de Francia, dió a la Catedral las siguientes reliquias acompañadas de una carta original que se conserva: un trozo del madero de la cruz del Señor, una de las espinas de la corona, un trozo de la vestidura de púrpura, otro del lienzo con que lavó y limpió los pies a sus discípulos, y otro de la sábana en que fué envuelto su cuerpo al ser sepultado, así como también un magnífico relicario de plata sobredorada con esmaltes y piedras preciosas que tiene 28 divisiones cubiertas con viriles y en el centro un *Lignum Crucis* rodeado de perlas, conteniéndose en aquellas reliquias de la Santísima Virgen y de 25 Santos.

D. Gutiérrez (1248-1250).—Sucedió a don Juan de Medina en el año 1248 en el gobierno de la Silla primada, que disfrutó hasta el 9 de Agosto de 1250 en que falleció en la villa de Atienza (Guadalajara). Acompañó a Fernando III en su entrada triunfal en Sevilla cuando este rey la conquistó a los moros.

D. Sancho, infante de Castilla (1250-1261).—Hijo de Fernando III el Santo, rey de Castilla, fué elevado a la Silla primada en 1250, que gobernó unos once años hasta su muerte, acaecida el 27 de Octubre de 1261. En los comienzos de su pontificado se continuó con empeño la iniciada obra del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, edificando con todo el lujo oriental el magnífico salón mudéjar, llamado de los *Concilios*, en el cual tuvo lugar el 15 de Enero de 1257 un concilio provincial de Toledo, cuyos notables acuerdos fueron firmados y sellados por este arzobispo, que yace sepultado en la Capilla Mayor de la Catedral toledana, sitio en que antes existía la llamada de Santa Cruz o de Reyes Viejos, junto a las urnas funerarias de los reyes de Castilla Alfonso VII, Sancho III, Sancho IV, del arzobispo D. Sancho de Aragón y del destronado rey de Portugal Sancho Capelo.

D. Domingo Pascual (1261-1262).—Natural de Almoguera (Guadalajara), que siendo canónigo de Toledo asistió con el arzobispo don Rodrigo a la batalla de las Navas, conduciendo a caballo delante de aquél la cruz arzobispal; fué deán de la misma Catedral y desem-

peñó el arzobispado durante un corto espacio de tiempo, puesto que hecho cargo del mismo en 1261, falleció en el mes de Junio del año siguiente, siendo enterrado en la Capilla de Santa Lucía, fundada por el citado arzobispo D. Rodrigo.

D. Sancho, infante de Aragón (1266-1275).—Vacante la Silla primada cuatro años desde el fallecimiento de su antecesor, fué elevado a ella este varón de estirpe real, hijo de Jaime I de Aragón, en el año 1266. En Octubre de 1275 fué preso este arzobispo en la guerra con los moros cerca de Martos, y muerto que fué por los mismos, le cortaron la cabeza y la mano en que llevaba el anillo pontifical; rescatados a alto precio el cuerpo, mano y cabeza del arzobispo, se enterró su cadáver, y hoy yace en el lado de la Epístola de la Capilla Mayor de la Catedral toledana, junto a las urnas funerarias que se citan al tratar del arzobispo D. Sancho, infante de Castilla.

D. Fernando de Covarrubias (1277).—Elevado a la Silla primada como sucesor del infante D. Sancho de Aragón, fué depuesto del cargo por el Papa Nicolás III, que nunca quiso confirmar ni aprobar su elección.

D. Gonzalo García Gudiel (1280-1299).—Fué el primer arzobispo toledano elevado a la dignidad cardenalicia. Natural de Toledo, donde hizo sus primeros estudios; fué canónigo de Burgos, arcediano de Toledo, obispo de Cuenca y después de Burgos; pasó a ocupar la Silla primada en 1280, siendo creado cardenal en 1298 por el Papa Bonifacio VIII. A este prelado se debe la fundación de la Capilla de S. Nicolás de la Catedral, si bien su forma actual indica haber sido restaurada o renovada en las postrimerías del siglo xv o albores del xvi (época de Cisneros). Durante su pontificado se trasladaron en 21 de Noviembre de 1289, los restos de los reyes Alfonso VII y Sancho III desde la Capilla del Espíritu Santo a la Capilla Mayor, con asistencia a este fúnebre acto de los obispos de Palencia, Cartagena, Astorga, Badajoz y Tuy. Falleció en Roma en Noviembre de 1299, siendo sepultado su cadáver en Santa María la Mayor, en sepulcro de mármol, siendo trasladados sus restos después a Toledo y enterrados en el trascoro de la Catedral.

(Continuará).

Francisco Lopera.



LAS PRIMERAS REALIDADES

La Academia de Bellas Artes y su certamen

A PENAS se empezó a hablar del Centenario, iniciadas las primeras palabras, la Real y Oficial Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo en fidelísimo cumplimiento de su cometido, prestó toda su atención a esta gran solemnidad, pensando organizar un gran certamen artístico, literario e histórico, que brevemente fué concretado y acordado en definitiva, el cual es hoy, una, la primera realidad del Centenario.

A la idea de la Academia toledana, han respondido las más respetables entidades, los más ilustres próceres, las más distinguidas personalidades, designando interesantes temas y concediendo importantes premios.

A su invitación, hecha a todo el que podía y debía colaborar en su idea, respondieron los más—siendo grandemente sensible ver que no figuran temas ni premios del Ayuntamiento ni de la Diputación toledana—con tan valioso concurso, que este certamen, es pues, de los más completos e interesantes.

Tendrá lugar en Octubre del próximo año.

Publicamos a continuación la lista de temas y premios, lamentando no poder dar también las bases, por falta de espacio; pero éstas serán facilitadas en la secretaría de la corporación a todo el que las solicite.

Nos complace grandemente esta primera realidad del Centenario, por la que felicitamos a sus organizadores.

Tema de honor.—Estudio arquitectónico y proyecto de restauración de la Catedral de Toledo.

En dicho estudio se señalarán también los medios económicos o recursos necesarios que pudieran utilizarse, aparte de las subvenciones del Estado, para la restauración, y para dejar aislado el hermoso Monumento Nacional de toda otra construcción que no forme parte integrante del Templo Primado.

Premio.—De S. M. el Rey D. Alfonso XIII, Académico protector, Presidente de la Junta de Honor del Centenario: Dos mil pesetas.

Tema I.—Historia de la arquitectura de la Catedral de Toledo.

Premio.—De la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo: mil pesetas.

Tema II.—Historia y estado actual de la Liturgia toledana, con relación a la Liturgia general de la iglesia.

Premio.—Del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo Primado, Dr. D. Enrique Reig Casanova, Académico Honorario, Presidente de la Junta Directiva del Centenario: quinientas pesetas.

Tema III.—Los Telares de la Catedral de Toledo.

Premio.—Del Excmo. Sr. Conde de Casal, Académico Honorario y Presidente de la Comisión permanente de la Academia y de la

Ejecutiva del Centenario en Madrid: quinientas pesetas.

Tema IV.—Estudio crítico sobre el turismo en Toledo y su desarrollo y estadísticas durante los últimos quince años, por la transcendencia cultural que entraña el que sea conocida y admirada, por las muchedumbres viajeras, la más importante Catedral española.

Premio.—Del Excmo. Sr. Marqués de la Vega Inclán, Comisario Regio del Turismo, Académico Honorario y Vocal de la Junta de Honor del Centenario: seiscientas pesetas y la publicación condicional del trabajo.

Tema V.—La Catedral de Toledo en la Literatura castellana.

Premio.—Del Excmo. Sr. Conde de Cediño, Académico Honorario y Vocal de la Comisión ejecutiva del Centenario en Madrid: un objeto de Arte y un diploma conmemorativo.

Tema VI.—Estudio histórico-crítico del canto muzárabe en la antigüedad: su estado actual y su porvenir.

Premio.—Del Ilmo. Sr. Obispo Prior de las Ordenes Militares, Dr. D. Narciso Estenaga Echevarría, Académico Honorario y Vocal de la Junta de Honor del Centenario: doscientas cincuenta pesetas.

Tema VII.—Estudio bio-bibliográfico del Cardenal Lorenzana.

Premio.—De la Real Academia de la His-

toria: una colección del «Memorial Histórico español» completa y encuadernada.

Tema VIII.—Noticias biográficas de los Arquitectos y Maestros de obras, que han intervenido en las obras de la Catedral Primada, desde el siglo XII al final del XIX.

Premio.—De la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: varias importantes obras.

Tema IX.—Medios para llevar a la práctica la idea de procurar que sea declarado Monumento Nacional la ciudad de Toledo, aunando, en todo cuanto sea posible, la conservación de todos sus monumentos y de su ambiente artístico, típico y peculiar, con el respeto de los derechos de la propiedad.

Premio.—Del Excmo. Sr. Duque de Alba, Académico Correspondiente, Vocal de la Junta de Honor del Centenario: quinientas pesetas.

Tema X.—Deanes ilustres del Cabildo Primado de Toledo, hasta fines del siglo XIX.

Premio.—Del Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Guerra Cortés, Académico Correspondiente, Vocal de la Comisión del Centenario en Madrid: doscientas pesetas.

Tema XI.—Rejas y hierros artísticos de de la Catedral de Toledo.

Premio.—Del Excmo. Sr. Conde de Finat, Académico Correspondiente, Vocal de la Comisión Ejecutiva del Centenario en Madrid: quinientas pesetas.

Tema XII.—Vidriería artística de la Catedral Primada.

Epoca.—Artífices.—Técnica.—Simbolismo.

Premio.—Del Excmo. Sr. Obispo de Zamora, Dr. D. Antonio Alvaro Ballano, Académico Correspondiente y Vocal de la Junta de honor del Centenario: un objeto de arte.

Tema XIII.—Un cuento de asunto toledano (que no exceda de cuarenta cuartillas).

Premio.—Del Excmo. Sr. D. Antonio López Roberts, Marqués de Torrehermosa, Académico Correspondiente: doscientas pesetas.

Tema XIV.—Tripticos de Sonetos: A la Santísima Virgen del Sagrario; a la Gran Custodia; al Transparente.

Premio.—Del Excmo. Sr. Obispo de Jaca, Dr. D. Francisco Frutos Valiente, Académico Correspondiente y Vocal de la Junta de Honor del Centenario: doscientas cincuenta pesetas.

Tema XV.—Los Artistas flamencos en la Catedral de Toledo.

Premio.—Del Ilmo. Sr. D. Guillermo Svarht Varnout, de Bruselas, Delegado de la Cruz Roja Española, Académico Correspondiente: un objeto de arte.

Tema XVI.—El Gran Cardenal D. Pedro González de Mendoza y la Catedral de Toledo.

Premio.—Del Excmo. Sr. Duque del Infantado, Vocal de la Junta de Honor del Centenario: quinientas pesetas.

Tema XVII.—Importancia del Archivo musical religioso de la Catedral de Toledo, e inventario crítico de su contenido.

Premio.—Del Excmo. Sr. Obispo de Coria, Dr. D. Pedro Segura Sáenz, Vocal de la Junta de Honor del Centenario: doscientas cincuenta pesetas.

Tema XVIII.—Estudio histórico crítico y bio-bibliográfico-militar de los Prelados toledanos.

Premio.—De la Academia de Infantería: quinientas pesetas.

Tema XIX.—Motivos que tuvo el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada para ser enterrado en el Monasterio de Santa María de Huerta.

Premio.—Del Excmo. Sr. Obispo de Sigüenza, Dr. D. Eustaquio Nieto, Vocal de la Junta de Honor del Centenario: doscientas cincuenta pesetas.

Tema XX.—Los Reyes de España y la Catedral de Toledo.

(Privilegios.—Fundaciones.—Dádivas.—Mercedes).

Premio.—De la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Toledo: un objeto de arte.

Tema XXI.—«Impresiones de Toledo» (artículo periodístico).

Premio.—De D. Santiago Camarasa Martín, Académico Correspondiente, Director de la Revista de Arte TOLEDO cien pesetas y la publicación del artículo en dicha Revista con retrato y autógrafo del autor.

* * *

Repetimos que la base y demás detalles, serán facilitados a cuantos lo soliciten por la secretaria de la Academia.



ROSEGUIMOS la publicación de nuestra obra—esta revista—hermana de la «Toledo»—como aportación absolutamente desinteresada—más no puede ser, puesto que la entregamos completamente gratis a la Junta—en la grandiosa solemnidad del Centenario que se va a celebrar el año próximo.

Queremos al hacer esta revista, toda ella para la Primada, significar de la manera más rotunda, con la fuerza de los hechos consumados por delante, nuestra devoción a la ciudad cuyo nombre llevamos por título y para la que nacimos y luchamos.

¡Españoles, toledanos!

Continúa la suscripción, la entrega de alhajas y de donativos,

aureolada por los fervores de la piedad, del patriotismo y del arte.

Y la dama de elevada alcurnia ofrenda sus valiosas joyas, y la virtuosa mujeruca entrega el aderezo que luciera en la ya lejana solemnidad de su matrimonio, y la jovencita se desprende de su, para ella, más preciada alhaja, recuerdo del ausente que en África pelea; en tanto que

el ilustre prócer viene a sumar su espléndido donativo al de la modesta obrera, al del incipiente colegial, al del laborioso artífice; pues que todos, poderosos y humildes, reverencian sus fervidos amores en honor a la Virgen del Sagrario, y a la sublime Catedral Primada.

D. Joaquín Cuesta de Ancos, 100 pesetas.
 Sta. María del Pilar Cutanda, 25 pesetas.
 D.^a Eduvigis Serrano, 25 pesetas.
 D. Ezequiel Martín Martín, 100 pesetas.
 D.^a María Peralta, viuda de Canseco, 100 pesetas.
 Sta. Sofía Ximénez del Río, 10 pesetas.
 D. Ambrosio Tamargo, 5 pesetas.
 Sta. Fidencia Muro, 25 pesetas.
 Sta. María del Carmen Planas, 10 pesetas.
 D. M. García (Madrid), 50 pesetas.
 D. Emilio de Echevarría Mayo, 200 pesetas.
 Excmo. Sra. Marquesa de Gallegos, 500 pesetas.
 Sra. de López Jiménez, 4 pesetas.
 Unas devotas, 7 pesetas.
 D.^a María Hernández, 5 pesetas.
 Excmo. Sr. D. Hilario González González, 50 pesetas.
 D.^a Elena Castro de González, 50 pesetas.
 M. I. Sr. Dr. D. Hernán Cortés Pastor, 25 pesetas.
 Una devota de la Virgen, 5 pesetas.
 Excmo. Sr. Conde de Cerrajería (25 pesetas) total 650.
 Una devota, 5 pesetas.
 D. Saturnino Rodríguez Urosa, 25 pesetas.

D. Braulio Uceta (Los Navalmorales), una moneda de oro de 25 pesetas (1878).
 Una señorita devota de la Virgen, una sortija de oro con ocho diamantes.
 D. Angel Aparicio, una moneda de plata de 5rs. de Carlos III (1778).
 D.^a Fernanda Martín de Martín, una sortija de oro con un topacio y seis diamantes.
 D. Román Avila, una medalla de plata.
 D.^a María Tegeo, un guardapelo de oro.
 Excmo. Sra. D.^a María Martín Oñate de González, una moneda de oro de cuatro pesos argentinos.
 Ilma. Sra. D.^a Francisca Delgado de Basarán, una pulsera labrada en oro con tres brillantes.
 D. Sebastián Díaz Marta y señora, una moneda de oro de 25 pesetas.
 D. Félix Ibarra, una moneda de oro de 25 pesetas.
 D. Francisco del Rey Sarbo (Madrid), dos topacios.
 Señoritas Colegialas de Nuestra Señora de los Remedios (Doncellas Nobles), una moneda de oro de 20 francos; una moneda de oro de diez francos; una moneda de oro de 25 pesetas y una moneda de oro de diez pesetas.

VII Centenario de la Catedral Primada

Toledo

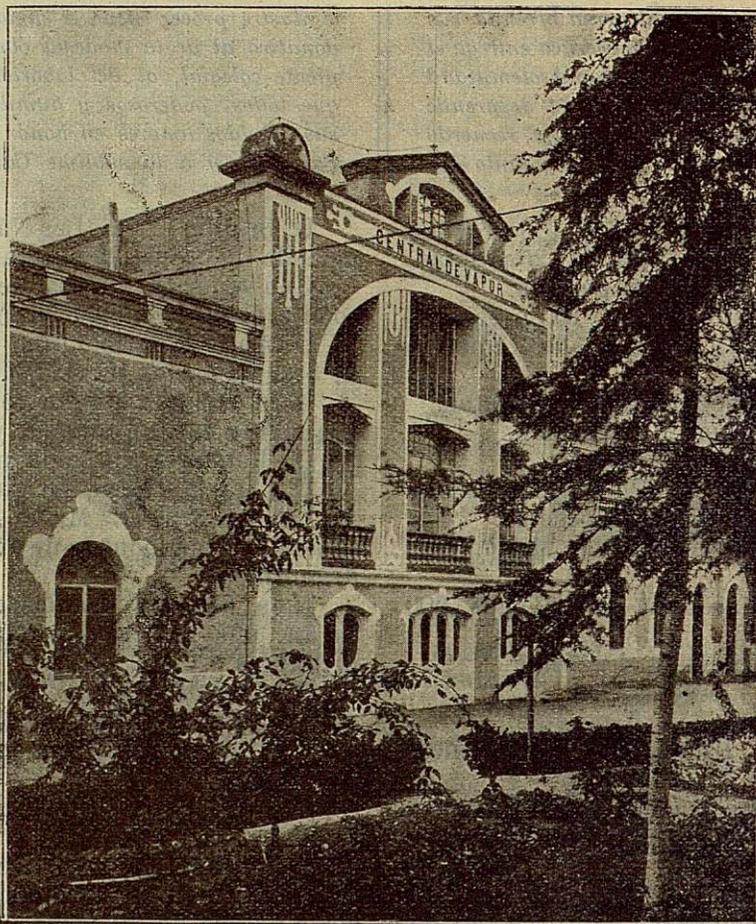
LAS OFICINAS para suscripciones en metálico o entregas de alhajas y para todos los asuntos del Centenario, se hallan establecidas en el Claustro alto.

Subida por la escalera de Tenorio.

Horas de despacho: de diez a doce y de tres a seis.

VALORES TOLEDANOS

La Fábrica Nacional de Artillería



Fachada de la Central de vapor (de reserva).

Fot.ª Soto.



FRECE nuestra Fábrica Nacional de Artillería—el centro fabril orgullo de Toledo y quizás de toda España, el valor toledano actual de más importancia—junto a sus bellezas materiales—que belleza muy importante es ser la vida del Toledo obrero—las más atractivas artísticas y pictóricas.

El lugar en que está enclavada, su situación toda, el cuidado y el gusto con que está atendida, hacen de ella, no el centro fabril vulgar falto de toda atracción que no sea la material, si no el monumento donde se labora y se hace patria, pero siendo grato para todos aun para los más distanciados y profanos en estas cuestiones industriales.

Obra es ello de su dirección, del coronel y la oficialidad, que cumpliendo su sacrosanto deber, saben unir ambas realidades.

Gran

Hotel del Lino.

Almuerzo. 6 ptas. || Dejeuner. 6 ptas.
Comida... 6 » || Diner... 6 »

Pensión: 10 y 12 ptas.

NO SE ADMITEN PROPINAS

INTÉRPRETES INTELIGENTES

Para los señores Viajantes
de Comercio, precios módicos.

Coche de lujo del Hotel
a la llegada de todos los trenes.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

EN GENERAL

José María Segura de Núñez

AGENTE MATRICULADO

TOLEDO

Ave María, 14

Teléfono 619

Aguas minero-medicinales de la "VENTA DEL HOYO"

LAS MEJORES PARA LA DIABETES

TOLEDO

"EL HUESO DULCE" FÁBRICA DE MAZAPÁN

Confitería y Ultramarinos finos .: Barrio Rey, 7.-TOLEDO



Nuevo Hotel

Restaurant

de

primer orden.

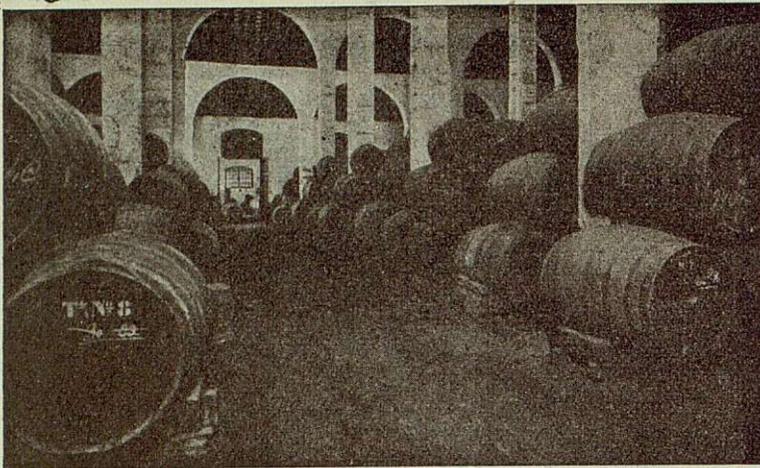
Barrio Rey, 2, 4 y 6. TOLEDO Teléfono número 14.

Pedro

Domecq.

Vinos y Coñac.

Casa fundada el año 1703.



Bodega «El Molino».

Propietaria de dos tercios del pago de Marchanudo, viñedo el más renombrado de la región.



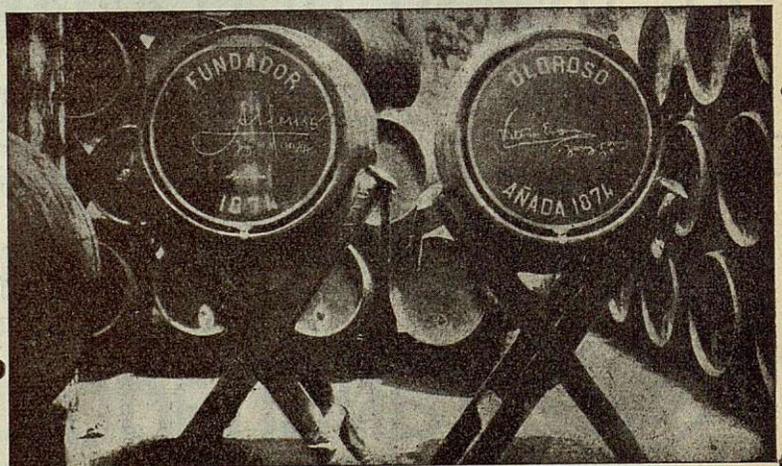
La marca más prestigiosa y conocida en todo el mundo, donde domina y triunfa sin igual.

Embotellado del Coñac.

Dirección:

PEDRO DOMEcq Y C^{IA}

Jerez de la Frontera.



Toneles con las firmas autógrafas de SS. MM. D. Alfonso XII y D.^a Victoria Eugenia, honrosa gracia concedida a esta casa.



BIEN DE ARTISTES
JULIO PASCUAL
TOLEDO

“TOLEDO”
REVISTA ILUSTRADA DE ARTE
FUNDADA EN EL AÑO 1915

✧ EDITORA DE ESTA REVISTA: ✧

“LA CATEDRAL DE TOLEDO”

✧ ÓRGANO DEL CENTENARIO ✧



GERENTE:
Santiago Camarasa.

TALLERES GRÁFICOS
DE
RAFAEL G. MENOR
TOLEDO